

MUNICIPIO DE TEPETITLAN, HGO.
NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA
LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2024

Preguntas / Apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	ES EL DOCUMENTO NORMATIVO QUE ESTABLECE ANUALMENTE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE DEBERÁN RECAUDARSE POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES. QUE SERÁN DESTINADOS A CUBRIR LOS GASTOS PÚBLICOS EN LAS CANTIDADES ESTIMADAS EN LA MISMA. EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE CADA AYUNTAMIENTO DEL ESTADO, SE FORMULARÁ Y APROBARÁ POR ÉSTE, EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO Y SE REMITIRÁ MEDIANTE LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, A MÁS TARDAR EL 01 DIA HABIL DEL MES DE OCTUBRE, PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO. LA IMPORTANCIA RADICA EN QUE EL PROYECTO CONTIENE LA RELACIÓN DE CONCEPTOS POR LOS CUALES SE PRETENDEN OBTENER LOS INGRESOS; LAS CANTIDADES ESTIMADAS A RECAUDAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO SIGUIENTE AL DE SU APROBACIÓN Y LAS DISPOSICIONES GENERALES DE OPERACIÓN.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	LOS AYUNTAMIENTOS OBTIENEN SUS INGRESOS A TRAVÉS DE LA MINISTRACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES, APORTACIONES FEDERALES Y CONVENIOS, ADEMÁS DE OBTENER INGRESOS PROPIOS POR LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, ASI COMO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE.
¿Que es el Presupuesto de Egresos y Cuál es su importancia?	ES UN DOCUMENTO NORMATIVO QUE CONTIENE LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, SE ELABORA CON EL FIN DE PROVEER LAS FUENTES Y MONTOS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE EL MUNICIPIO PERCIBE Y ASIGNA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS DESDE EL PRIMERO DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.
¿En que se gasta?	LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTÁ DESTINADO A DOS RUBROS EN ESPECÍFICO EL PRIMERO: SON LOS GASTOS CORRIENTES QUE INCLUYE EROGACIONES DE CONSUMO Y/O OPERACIÓN, ARRENDAMIENTOS, TRANSFERENCIAS, APOYOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS. EL SEGUNDO RUBRO CORRESPONDE AL GASTO DE CAPITAL QUE SON EROGACIONES DESTINADAS A LA INVERSIÓN PÚBLICA Y COMPRA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
¿Para que se gasta?	REFERENTE AL GASTO DE OPERACIÓN SE REALIZA ESTA EROGACIÓN PARA PODER BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN, AYUDAS SOCIALES Y ECONÓMICAS ASÍ COMO SERVICIOS BÁSICOS A LA CIUDADANÍA COMO LO ES EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALUMBRADO PÚBLICO, SEÑALIZACIONES Y LA GESTIÓN DE RECURSOS. EL GASTO DE INVERSIÓN SE EFECTÚA PARA INCREMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPETITLAN.
¿Que pueden hacer los Ciudadanos?	PARA LOGRAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO ES NECESARIO QUE CADA PERSONA PAGUE SUS CONTRIBUCIONES EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, YA QUE SI INCREMENTAMOS LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS INCREMENTAN TAMBIÉN LAS OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS PARA EL MUNICIPIO. ADEMÁS DE QUE LA ADMINISTRACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS SE LLEVA DE MANERA TRANSPARENTE Y PÚBLICA EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL MUNICIPIO, DONDE SE PUEDE ENCONTRAR EN QUE, COMO Y DONDE SE GASTAN LOS RECURSOS QUE SE RECAUDAN.

ORIGEN DE LOS RECURSOS	IMPORTE
TOTAL	\$ 64,760,049.14
Impuestos	\$ 1,062,970.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -
Derechos	\$ 1,970,580.64
Productos	\$ 1,257,306.00
Aprovechamientos	\$ 706,872.50
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ -
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 59,762,320.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -

MUNICIPIO DE TEPETITLAN, HGO.
NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA
LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2024

EN QUE SE GASTA		
FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,517,495.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 995,234.14
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 590,000.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 150,000.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$ 1,745,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 18,584,448.81
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 100,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,709,772.69
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 438,499.50
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,811,002.02
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,510,637.98
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 440,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 60,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 567,676.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,078,391.92
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 169,378.08
FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 37,457.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 219,621.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$ 300,000.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 243,837.00
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 400,000.00
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 500,000.00
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 100,000.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 382,259.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM)	INVERSION PÚBLICA	\$ 10,720,914.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,924,388.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 570,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,828,198.52
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 399,285.48
FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 200,000.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 286,553.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 200,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024:		\$ 64,760,049.14

[Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large circular stamp on the left and several signatures on the right.]